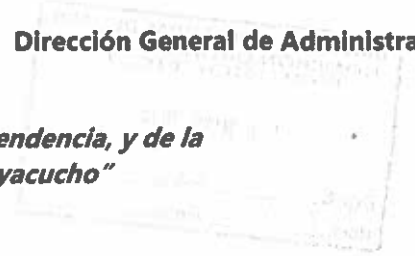




"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Administración N° 121-2024-UNJ-P/DGA

Jaén, 10 de Mayo del 2024

VISTO:

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 004-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de enero de 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 048-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 01 de marzo del 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 049-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de marzo del 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 052-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de marzo del 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 065-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 25 de marzo del 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 071-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de marzo de 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 080-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de abril de 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 103-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 25 de abril de 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 105-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 30 de abril de 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 106-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 02 de mayo de 2024; RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 120-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 10 de mayo de 2024; INFORME N° 444-2024-UNJ-DGA-UA, de fecha 09 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Universidad Nacional de Jaén, generándose la modificación 04, versión 05 al PAC;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 071-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de marzo de 2024, se resuelve APROBAR la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, generándose la modificación 05, versión 06 al PAC;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 080-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de abril de 2024, se resuelve APROBAR la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, generándose la modificación 06, versión 07 al PAC;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 103-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 25 de abril de 2024, se resuelve APROBAR la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, generándose la modificación 07, versión 08 al PAC;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 105-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 30 de abril de 2024, se resuelve APROBAR la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, generándose la modificación 08, versión 09 al PAC;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 106-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 02 de mayo de 2024, se resuelve APROBAR la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, generándose la modificación 09, versión 10 al PAC;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 120-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 10 de mayo de 2024, se resuelve APROBAR la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, generándose la modificación 10, versión 11 al PAC;

Que, mediante INFORME N° 444-2024-UNJ-DGA-UA, de fecha 09 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos UNJ, solicita la inclusión de Procedimiento de Selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2024;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y a las atribuciones



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

delegadas mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 299-2023-UNJ, de fecha 20 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que es necesario efectuar la modificación 11 al PAC, incluyendo un procedimiento de selección, generándose la versión N° 12 del PAC, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	ITEM Y/O PAQUETE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VALOR REFERENCIAL Y/O VALOR ESTIMADO DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL Y/O VALOR ESTIMADO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PREVISTO PARA LA CONVOCATORIA
1	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS PARA PROCEDIMIENTOS EN LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNJ	ÚNICO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	S/. 274,980.00	S/. 274,980.00	CANON SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS PARTICIPACIONES	MAYO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Órgano Encargado de las Contrataciones disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Cc
Presidencia
Unidad de Abastecimiento
Archivo
2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC. Elías Elmer Condori Ardiles
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN